



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 442 - 2020-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 27 NOV. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2215842 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE KUKA C.C AMANCAY, TAMBO C.C MISANAPATA E IVINA C.C PARCCO, DISTRITO DE ACCHA-PARURO-CUSCO"**, Act/AI/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, Metas: **0359-2013, 0341-2014 y 0031-2015 Mejoramiento de Agua Potable y Desague**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 345-2013-GR CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP N° 214873.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2215842 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE KUKA C.C AMANCAY, TAMBO C.C MISANAPATA E IVINA C.C PARCCO, DISTRITO DE ACCHA-PARURO-CUSCO"**, Metas: **0359-2013, 0341-2014 y 0031-2015 Mejoramiento de Agua Potable y Desague** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 732,992.38** (Setecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 38/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2215842 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE KUKA C.C AMANCAY, TAMBO C.C MISANAPATA E IVINA C.C PARCCO, DISTRITO DE ACCHA-PARURO-CUSCO"**, Metas: **0359-2013, 0341-2014 y 0031-2015 Mejoramiento de Agua Potable y Desague**, ubicado en el Distrito de Accha, Provincia de Paruro y Departamento del Cusco, el presente proyecto consistió en el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y eliminación de excretas en los sectores de Kuka, Tambo e Ivina de las comunidades de Amancay, Misanapata y Parcco respectivamente del Distrito de Accha con sub sistema





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

independientes, básicamente consistió en la ejecución de obras de construcción y mejoramiento, línea de conducción, red de distribución de agua potable, captación, reservorios, piletas y unidades básicas de saneamiento USB (letrinas) de arrastre hidráulico, instalación de biodigestores, zanjas de infiltración, beneficiando en total a 89 familias; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 asciende a **S/ 732,992.38** (Setecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 38/100 Soles), fecha de inicio 01 de abril 2013 y conclusión 22 de diciembre del 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR de 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2215842 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE KUKA C.C AMANCAY, TAMBO C.C MISANAPATA E IVINA C.C PARCCO, DISTRITO DE ACCHA-PARURO-CUSCO"**, Metas: **0359-2013, 0341-2014 y 0031-2015** **Mejoramiento de Agua Potable y Desague** por el importe de **S/ 732,992.38** (Setecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 38/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Accha y a los Órganos Técnico - Administrativo de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

